



DECRETO

Nº Decreto: 2021 / 000000188

En la Ciudad de CASTILLO DE LOCUBIN, a 5 de MAYO de 2021, D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL, ha dictado el siguiente

DECRETO

AYUNTAMIENTO CASTILLO DE LOCUBÍN/ CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DENTRO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE FAMILIAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR EL COVID-19

Considerando que por decreto de alcaldía nº 344/2020 de 06 de noviembre de 2020 se aprobaron las bases para Programa Municipal de Emergencias para la Integración laboral de familias vulnerables en situación de riesgo de exclusión social como consecuencia de los efectos adversos del estado de alarma provocado por el COVID-19.

Finalizado del plazo de presentación de solicitudes, y tras revisar la documentación aportada según lo establecido en el apartado ocho de las bases del Programa Municipal de Emergencias para la Integración laboral de familias vulnerables en situación de riesgo de exclusión social, se procede a la publicación de las solicitudes a subsanar y se les concede un plazo de 10 días para la subsanación de errores o falta de documentación.

Según lo establecido en lamisma base octava "Concluido el plazo de subsanación de errores, por la Alcaldía se procederá a aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, publicando la relación en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.castillodelocubin.es).

Los solicitantes que no se hallen incluidos/as en tales relaciones tendrán la consideración de no aptos/as a todos los efectos."

En virtud del presente en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 21 de las Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la Constitución de la Bolsa de Empleo municipal correspondiente al Programa Municipal de Emergencias para la Integración laboral de familias vulnerables en situación de riesgo de exclusión social como consecuencia de los efectos adversos del estado de alarma provocado por el COVID-19 que estará integrada por los miembros que se indican a continuación y por el orden de llamamiento que se expresa:

Código Seguro de Verificación	IV7EUK34ZVNKXKMOBRHTEZZRAM	Fecha	10/05/2021 14:43:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EUK34ZVNKXKMOBRHTEZZRAM	Página	1/2



ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GARCÍA NIEVAS	ANGELA PILAR	20****02T
2	COLLADO FERNÁNDEZ	NEIBA	26****42V
3	HEREDIA FAJARDO	EMILIA	26****31Z
4	LARA CONTRERAS	ALMUDENA	26****62G
5	FLORES FAJAROD	ANTONIO ÁNGEL	26****45V
6	TORANZO GALLARDO	ANA	75****24K
7	PEÑALVER OLMO	GEMA	24****57C
8	JIMENEZ AGUAYO	CRISTINA	26****78Q
9	GORDO AGUILERA	MARÍA JOSÉ	24****93Q
10	FAJARDO CASTRO	MARI SOL	75****91L
11	ALAMEDA FAJARDO	MANUEL	24****42P
12	GALLEGO PEINADO	TANIA JOSEFA	77****18F
13	CONDE LUQUE	MONTSERRAT	77****13G
14	DELGADO QUESADA	MANUEL	25****56F
15	COLLADO CASTILLO	JUAN JESÚS	26****99P

SEGUNDO.- Los servicios de personal municipales procederán a formular propuestas de contratación y llamamiento de los distintos candidatas y por el orden establecido anteriormente.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

El Alcalde Presidente (Fdo. digitalmente) D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL	Ante mí: El Secretario (Fdo. digitalmente) D. IVAN GONZALEZ GONZALEZ
--	---

Código Seguro de Verificación	IV7EUK34ZVNKXKMOBRHTEZZRAM	Fecha	10/05/2021 14:43:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EUK34ZVNKXKMOBRHTEZZRAM	Página	2/2

